



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Ordenanza N° 350/13 HCDSB.-
Expediente N° 685/13**

VISTO:

La presentación efectuada por el Presidente Municipal del Balance General Anual cerrado el 31 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se lleva a cabo con lo establecido en el Artículo 113° de la Ley 10.027- Régimen Municipal;

Que el Balance Municipal Anual Año 2012 ha sido remitido al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos en tiempo y forma, de acuerdo a las constancias obrantes en el presente expediente;

Que el citado Órgano Constitucional ejerce sus tareas jurisdiccionales en forma externa sin perjuicio del pronunciamiento de esta Honorable Concejo Deliberante;

Que es mandato irrenunciable de este Honorable Concejo Deliberante el aprobar sus cuentas de Recursos y Gastos como así también sus Cuentas Generales de Inversión;

Que se debe resolver;

Que por ello y atento a las facultades inherentes en la Ley 10.027- Régimen Municipal Artículos N° 112° y 113° y c.c.;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN BENITO

SANCIONA CON FUERZA DE:



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Ordenanza N° 350/13 HCDSB.-
Expediente N° 685/13**

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Aprobar el Balance General Anual Año 2012 cerrado el 31 de diciembre de 2012, que fue remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal y que en copia original y debidamente autenticado forma parte útil y legal de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°: Aprobar la Ejecución Presupuestaria tanto de los Recursos como de los Gastos incorporados al citado Balance General Anual Año 2.012.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Sala de Sesiones del H. C. Deliberante, San Benito 25 de Abril de 2013.-



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

Visto:

La promulgación de la presente Ordenanza, según Decreto N° 123/13 MSB de fecha (26/04/13) Téngase por ORDENANZA bajo el N° 350/13 HCDSB. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

San Benito, 26 de Abril de 2013.-